Expediente: **48/22-I3**
Carátula: **LOBO CAMPERO SILVIA KARINA C/ SUC. DE NAVARRO ANTONIO DOMINGO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20343276169 - LOBO CAMPERO, SILVIA KARINA-ACTOR
20293386014 - DIAZ CHAVAN, JONATHAN ALEXIS-TERCERO INTERESADO
90000000000 - NAVARRO, ANTONIO DOMINGO SUCESION-DEMANDADO
27333758305 - NAVARRO, RODRIGO ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27333758305 - NAVARRO, JOSE ARIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
27333758305 - NAVARRO, MARCELO EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 48/22-I3

H105024957850

REF: LOBO CAMPERO SILVIA KARINA c/ SUC. DE NAVARRO ANTONIO DOMINGO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 48/22-I3

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveo la presentación del letrado Daniel Efrain Babich del 12/03/2024:

Tengo al Sr. Jonathan Alexis Diaz Chavan por presentado con el patrocinio del letrado Daniel Efrain Babich, por constituido domicilio digital, otorgo la correspondiente intervención de Ley.

Por presentada documentación en formato digital. Hago saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, previo a todo trámite, el letrado presentante deberá individualizar si la documentación acompañada es original o se trata de fotocopia. DBEM48/22-I3

Actuación firmada en fecha 20/03/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.